De: Holler Ingenieria S.R.L. [holler@holler.com.py]
Para: 'Josefa Snead'
Enviado el: miércoles, 22 de octubre de 2014 14:07
Asunto: Leído: Notif Adj "MANT Y REP. ESCALERAS MECANICAS

Su mensaje

Para: holler@holler.com.py
Asunto: Notif Adj "MANT Y REP. ESCALERAS MECANICAS
Enviado: 22/10/2014 13:27

fue leído el 22/10/2014 14:05.

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

Operativa de Contratacion

Asunción, 22 de octubre *de 2014.*

V° 1429/14

HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Facunda Speratti N° 4055 c/ Comandante Caballero – As.-Py.
TeleFax: (595) (021) 298 687/8.
Mail: holler@holler.com.py

Presente

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA–S.B.E. N° 28/14, "Mantenimiento y Reparación de Escaleras Mecánicas" - ID: 278.526.**

Al respecto, a través de la presente les notifico la adjudicación aprobada por **Resolución D.A. Nº 822, de fecha 20 de octubre del 2014,** a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos, a la firma del Contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato, con vigencia hasta 28 días posteriores de fenecido el mismo.

Se adjunta copia de la **Resolución D.A. Nº 822, de fecha 20 de octubre del 2014.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 36 PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación"*, se solicita que en la brevedad posible acuda hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en estrella Nº 345 casi Chile, Edificio City Centro, 5to. Piso, a efectos de retirar el borrador del contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Quedan ustedes debidamente notificados.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
COORDINACIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/DA/CUOC/RF

DIRECCIÓN: ESTRELLA Nº 345C/ CHILE, EDIFICIO CITICENTRO-5TO. PISO
TELEF/FAX: 493-630
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY